

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 641
RETIRO 13 FEB. 2020
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-

3º Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º Que se necesitan artículos e insumos para el mejoramiento e implementación de la piscina recreativa municipal.-

2º Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa para realizar este servicio y experiencia suficiente que garantice que la iniciativa se desarrolle de manera óptima.-

DECRETO:

1º **AUTORIZÁSE** la adquisición de materiales e insumos, al proveedor "COLDIAB SPA." Rut N°76.926.460-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
28	Silla de terraza blanca
7	Mesa plegable tipo maleta 152 cm.

2º **EFFECTÚESE** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$533.357 (quinientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesos), IVA incluido.

3º **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N°31.02.004.011, "Mejoramiento e Implementación Piscina Recreativa Municipal" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESA COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ
JEFE(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO

JIMENA IBÁÑEZ BAÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

CLAUSIA PARADA FRANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CLG/CPF/JII/JCH/ava

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.